



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO CONCURSOS

SAN LUIS, 22 DIC 2021

VISTO:

El EXP-USL: 12072/18, donde se solicita se llame a concurso público y abierto, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, correspondiente al Departamento de Educación y Formación Docente, destinado al Area N° 4 -Curriculum y Didáctica, con temas relativos a "Práctica Docente I", para la carrera Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana; y

Mgtr. Zulma Inés Perassi
Decana
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior en su sesión del día 11 de Diciembre de 2018, aprobó mediante RCS N° 374/18, el llamado del presente concurso y la conformación del jurado propuesto a través de RCD N° 282/18, procedente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que el mismo se registró por la OCS N° 15/97.

Que a fs. 27, Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Llamar a concurso público y abierto, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, correspondiente al Departamento de Educación y Formación Docente, destinado al Area N° 4 -Curriculum y Didáctica, con temas relativos a "Práctica Docente I", para la carrera Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la OCS N° 15/97.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de TREINTA (30) días hábiles universitarios desde el día LUNES CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (14-02-22) y HASTA el día MIERCOLES TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (30-03-22), de lunes a viernes, de 8,30 a 12.00 horas en el Dpto. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso, conforme a RCS N° 374/18.

TITULARES:

- PROF. ROBERTO LUIS OLIVA AUBONE -(UNSJ)
- PROF. NOEMI GOMEZ -(U. N. de San Luis)
- PROF. MARTA ARMINDA MOYANO -(U. N. de San Luis)

SUPLENTE:

- PROF. CECILIA LILIANA SALIT -(UNC)
- PROF. BEATRIZ PEDRANZANI -(U. N. de San Luis)
- PROF. MONICA CLAVIJO -(U. N. de San Luis)

Nac. Héctor Daniel Delbuco
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

Corresponde Resolución C.D. N°

237



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO CONCURSOS

-2-

ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO N° 5º- Comuníquese, Insértese en el Libro de Resoluciones, Publíquese en el Digesto de la Universidad y Archívese.-

Resolución CD N°
OJG

237

U.º N.º Horacio Daniel Delbuco
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

Mgtr. Zulma Elena Perassi
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.